



AYUNTAMIENTO DE LEOZ  
*Leozko Udala*  
31395 IRATXETA (NAVARRA)  
NIF: P/ 3114900 H  
Tel 948 752005  
ayuntamiento@leoz.es

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACION EN SESION PLENARIA**

En la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por el Ayuntamiento de Leoz/Leotz el día **21 de julio de 2016** se adoptaron los acuerdos que se extractan a continuación:

### **ACUERDOS ADOPTADOS**

1. Se acuerda, por **UNANIMIDAD** la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2016.
2. Se acuerda, por **ASENTIMIENTO** la renuncia al cargo formulada por el concejal del Ayuntamiento de Leoz y miembro del Grupo Municipal Hiru Erreka, D. Javier Murillo Simón y se ordena la realización de los trámites pertinentes para proceder a la sustitución de D. Javier Murillo Simón en el cargo referido.
3. Se acuerda, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (5 votos a favor y una abstención) la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Mairaga aprobados inicialmente por la Asamblea General de dicha Mancomunidad en fecha 11 de febrero de 2016 y consistente en la modificación de los artículos 21 (Composición y designación de los miembros de la comisión permanente), artículo 23 (celebración de las sesiones de la comisión permanente) y artículo 38 (separación de miembros integrantes).
4. Se acuerda, por **UNANIMIDAD** la denegación de aprobación inicial del Plan Especial de Actuación Urbana promovido por D. José Luís Guillen Sola consistente en la modificación de las determinaciones de ordenación urbanísticas pormenorizadas del Plan municipal de Leoz de conformidad con el documento técnico presentado por el mismo en fecha 27 de mayo de 2016.
5. Se acuerda, por **UNANIMIDAD** la aprobación inicial de la modificación de determinaciones de ordenación urbanística estructurantes del Plan Municipal de Leoz promovida por el Ayuntamiento de Leoz, de conformidad con la propuesta técnica de modificación obrante en el expediente y que afecta a los siguientes extremos: El cambio de clasificación del suelo de la Unidad UE-1 de Amunarrizqueta, de forma que la misma pase de ser suelo urbano no consolidado a suelo urbano consolidado, la modificación de la normativa de suelo urbano consolidado, incorporando a la misma una forma de calcular el aprovechamiento urbanístico y la modificación de las ordenanzas de edificación.

6. Se acuerda, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (5 votos a favor y una abstención) la Aprobación inicial de la "Ordenanza municipal reguladora de cesión de uso de la carpa municipal del Ayuntamiento de Leoz", de conformidad con la propuesta de documento obrante en el expediente.
7. Se acuerda, por **UNANIMIDAD** la suscripción por parte del Ayuntamiento de Leoz del convenio de colaboración con el Concejo de Iracheta que supone la cesión gratuita por parte del Ayuntamiento de Leoz de la carpa de titularidad municipal al Concejo de Iracheta y, a su vez, la aceptación de la cesión gratuita por el Ayuntamiento de la carpa titularidad del Concejo de Iracheta, de conformidad con la propuesta de "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Leoz y el Concejo de Iracheta para la cesión gratuita de las carpas de titularidad de dichas Entidades Locales" obrante en el expediente.
8. Se acuerda, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (5 votos a favor y 1 en contra) la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 11/2016 consistente en la habilitación de un crédito extraordinario que supone la creación de la partida 1 9200 48900 "Transferencia cobros indebidos sanciones administrativas" y su dotación con un crédito de 56.703 euros y su financiación con cargo al remanente de tesorería para gastos generales existente en el presupuesto en vigor.
9. Se acuerda, por **UNANIMIDAD** la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 12/2016 consistente en la habilitación de un crédito extraordinario que supone la creación de la partida 1 1650 62302 "Inversión en alumbrado público Sansoain" y su dotación con un crédito de 4.000 euros y su financiación, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales existente en el presupuesto en vigor.
10. Se acuerda, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (5 votos a favor y una abstención) la Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 13/2016 consistente en la habilitación de un crédito extraordinario que supone la creación de las partidas 1 1630 22103 "Combustible vehículo municipal" y su dotación con un crédito de 2.000 euros y de la partida 1 1510 21300 "Maquinaria, utillaje y mantenimiento de herramientas" y su dotación con un crédito de 1.500 euros y su financiación, en ambos casos, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales existente en el presupuesto en vigor.
11. Se acuerda, por **MAYORÍA ABSOLUTA** (5 votos a favor y una abstención) la Aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 14/2016 consistente en la concesión de un suplemento de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de Leoz para el año 2016 financiable con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del presupuesto actualmente en vigor con el fin de sufragar los gastos indicados y que suponen un incremento de 4.000 euros en la partida 1 1510 2270202 "Ponencia de valoración", de un incremento de 3.000 euros en la partida 1 1650 22100 "Alumbrado público" y de un incremento de 3.000 euros en la partida 1 4320 46700 "Desarrollo rural zona media".
12. Se **informa** de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último pleno de carácter ordinario:

Se da cuenta al Pleno, ex artículo 42 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las siguientes Resoluciones:

**RESOLUCIÓN Nº 31/2016, de 31 de mayo**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz por la que se deniega a D. Aingeru Pérez Murillo el acceso a los datos de la titularidad de dos parcelas catastrales situadas dentro del coto de caza de Leoz.

**RESOLUCIÓN Nº 32/2016, de 2 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz por la que se concede a D<sup>a</sup>. Mercedes González Purriños, en beneficio exclusivo de la misma en su condición de titular, una tarjeta de estacionamiento provisional para personas con movilidad reducida para su utilización en los vehículos que use para sus desplazamientos.

**RESOLUCIÓN Nº 33/2016, de 2 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz por la que se aprueba el gasto correspondiente a la factura nº 97716692 de fecha 16 de abril de 2009 emitida por la sociedad general de autores y editores, correspondiente a la actuación musical promovida por el Concejo de Artariain en fecha 29 de agosto de 2008 y se dispone su abono.

**RESOLUCIÓN Nº 34/2016, de 7 de junio**, del Concejal Delegado en materia de urbanismo del Ayuntamiento de Leoz por la que se dispone la suspensión del plazo máximo legalmente establecido para la resolución y notificación del procedimiento de otorgamiento de licencia de obras promovido por D. Juan Carlos Armendáriz Pérez en fecha 29 de abril de 2016

**RESOLUCIÓN Nº 35/2016 de 16 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se autoriza a D. Javier Murillo Simón, concejal del Ayuntamiento de Leoz, a la obtención de copia de la documentación referida al documento de requerimiento que debe dirigirse al promotor del tiro al plato del Coto de la Valdorba, remitido por el servicio de calidad ambiental del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, junto con copia del requerimiento formulado en cumplimiento de dichas directrices por parte del Ayuntamiento de Leoz al promotor de la actividad.

**RESOLUCIÓN Nº 36/2016 de 16 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se requiere a D. Juan Campos Irazu en representación de Gracida, S.L el cumplimiento del requerimiento emitido por la Sección de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 13 de junio de 2016 (registro de entrada número 415, de fecha 15 de junio de 2016).

**RESOLUCION Nº 37/2016 de 16 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se designa como sustituta de esta Alcaldía, durante el periodo comprendido entre los días 4 y 10 de julio de 2016 -ambos inclusive- a la primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Amaia Ruiz Marcolain.

**RESOLUCION Nº 38/2016 de 20 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz/Leotz, por la que autoriza la devolución de ICIO abonado indebidamente a Dña. Resurrección Eceolaza Villanueva

**RESOLUCIÓN Nº 39/2016, de 20 de junio**, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo, por la que se ordena a D<sup>a</sup>. María Pilar Flamarique Berian en representación de los herederos legales de D. Mamerto Flamarique Gorritz, la ejecución de obras de reconstrucción del cerramiento hacia vía pública de un patio adosado a la edificación sita en Calle San Andrés, 4 de Bézquiz (parcela 3 del polígono 21) y de los trabajos de retirada del material caído.

**RESOLUCIÓN Nº 40/2016, de 21 de junio**, del Concejal Delegado en materia de urbanismo del Ayuntamiento de Leoz por la que se dispone la suspensión del plazo máximo legalmente establecido para la resolución y notificación del procedimiento de otorgamiento de licencia de obras promovido por D. Ignacio Martínez Beriain en fecha 16 de mayo de 2016

**RESOLUCIÓN Nº 41/2016, de 24 de junio**, del Concejal Delegado en materia de Urbanismo, por la que se ordena a D. Iñigo Zulet Berrio la ejecución de obras de demolición del cerramiento hacia

vía pública de la fachada de un edificio con cubierta desprendida hacia el interior en la edificación sita en Calle San Andrés, 2 de Bézquiz (parcela 7 del polígono 21) y de los trabajos de retirada del material caído.

**RESOLUCION Nº 42/2016 de 28 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se autoriza la cesión de datos del Ayuntamiento de Leoz al servicio de vivienda de Gobierno de Navarra.

**RESOLUCION Nº 43/2016 de 30 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se aprueba el rolde de recibos correspondiente al impuesto municipal de contribución territorial del año 2016 así como los recibos correspondiente a los bienes especiales sitios en el municipio y se ordena su cobro en periodo voluntario.

**RESOLUCION Nº 44/2016 de 30 de junio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz, por la que se adjudica el contrato de asistencia técnica para realización de trabajos de implantación de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y el mantenimiento correspondiente al primer año a D<sup>a</sup>. Lourdes Oroz Valencia.

**RESOLUCIÓN Nº 45/2016, de 12 de julio**, de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz por la que se modifica la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno correspondiente al mes de julio, de forma que la celebración de dicha sesión quede establecida para el próximo día 21 de julio de 2016 en vez del día 29 de julio de 2016.

*Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que:*

*Contra los puntos 1, 2, 3, 4 y 7 cabrá interponer optativamente, por los interesados que no sean Administraciones Públicas, uno de los siguientes recursos:*

*Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor de este acto en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de notificación de este acuerdo.*

*Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de UN MES desde la notificación del mismo.*

*Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.*

*Las Administraciones Públicas podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, y sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo ante la Entidad Local promotora del acuerdo en la forma y plazo determinado en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.*

*Contra lo punto 5, 6, 8, 9, 10 y 11 no cabe la interposición de recurso puesto que al tratarse de un acto de trámite no es susceptible de impugnación sin perjuicio de que ex artículo 107.1. in fine de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden formularse alegaciones al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al Procedimiento.*

**En Iracheta (Leoz / Leotz) a 22 de julio de 2016**

**Vº Bº**

**LA ALCALDESA**

**LA SECRETARIA**

**Arrate Febrero Vadillo**

**Beatriz Aceña Laparra**